



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 029-SH-2025

VISTO: Los proyectos de resoluciones números 47/25, 48/25 y 49/25.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto por la División Registro vía correo electrónico de fecha 23/01/2025;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27/01/2025
C.O.


Cdo. CRISTIAN E. PAREDES
D. Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Cra. Carlos P. Ondarçuhu
Secretaría de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 029-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.07.0001.00.331.1.2.05	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA)	\$0.00	\$3.150.000,00	\$3.150.000,00
1.07.2124.16.115.1.2.05	ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA (ACTIVIDAD TERRITORIAL, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES)	\$0.00	\$2.800.000,00	\$2.800.000,00
			\$5.950.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.07.2124.16.115.1.2.03	ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA (ACTIVIDAD TERRITORIAL, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES)	\$7.700.000,00	\$2.800.000,00	\$4.900.000,00
1.07.0001.00.331.1.2.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA)	\$15.484.575,60	\$3.150.000,00	\$12.334.575,60
			\$5.950.000,00	


Cdo. CRISTIAN E. PAREDES
C. Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Gra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche